



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, septiembre veintidós (22) de dos mil veinte (2020)

Proceso	Aumento de cuota alimentaria
Demandante	Carol Yaneth Vásquez Soto en representación de José Manuel Molina Vásquez
Demandado	Juan Carlos Molina Gil
Radicado	05001 31 10 001 2019 - 00444 00
Providencia	Interlocutorio nro. 305
Decisión	Se acepta la transacción. Se termina el proceso de forma anormal.

Teniendo en cuenta que la solicitud que antecede reúne las exigencias del artículo 312 del C.G.P que regula transacción que es de carácter procesal, es por lo que el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR la transacción presentada por los señores CAROL YANETH VASQUEZ SOTO con c.c. 43.715.455 como

representante legal de su hijo JOSE MANUEL MOLINA VÁSQUEZ y JUAN CARLOS MOLINA GIL con cc 71.219.845 consistente en que el demandado continuará suministrando como cuota alimentaria mensual la suma de NOVECIENTOS MIL PESOS (\$900.000) que serán consignados dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, a partir del mes de octubre del año 2020 y que se consignarán en la cuenta de ahorros de Bancolombia a nombre de la señora CAROL YANETH con número 28449940921. Así mismo, consignará en dicha cuenta dos cuotas extras por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$350.000) cada una, los días 15 de junio y 15 de diciembre de cada año.

SEGUNDO: DECRETAR la terminación anormal del proceso.

TERCERO: NO IMPONER condena en costas por tratarse de una transacción.

CUARTO: NOTIFICAR esta decisión al Ministerio Público y al Defensor de Familia.

QUINTO: DISPONER el archivo del expediente.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

93ff474ab729c891291c65475db6a2187e9739013da6d29a3f87c38

3c7827f28

Documento generado en 23/09/2020 01:10:52 p.m.